

DISPOSICION SE-CFJ N° 004/18

Buenos Aires, 7 de marzo de 2018

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Res. CM N° 102/2017, la Res. CACFJ N° 17/13, la Disp. SE-CFJ N° 256/17 y;

CONSIDERANDO:

Que la realización de la actividad "Capacitación para la transferencia de competencias: Derechos del Consumidor", en el marco de la Res. CM 102/17, fue oportunamente aprobada por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Que, mediante la Disp. SE-CFJ N° 256/17 se fijó fecha para el dictado de la Primera Parte de la actividad, durante los meses de octubre a diciembre, en los que fueron desarrollados los contenidos del Módulo I y el Módulo II Anexo I de la referida Disposición.

Que, en consecuencia, resulta necesario designar capacitadores, fijar fechas y horarios para el dictado de los puntos 9, 10 y 11 del Módulo II y los Módulos III, IV y V de la actividad referida.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad sobre "**Capacitación para la transferencia de competencias: Derechos del Consumidor – Segunda Parte**", los días 22 de marzo, 5, 12 y 19 de abril de 2018 de 15:30 a 18:00hs., con transmisión por videoconferencia a través de las restantes escuelas de REFLEJAR, en el Aula de Capacitación N° 1 del Centro de Formación Judicial, Bolívar N° 177, 3º piso, C.A.B.A., con los contenidos detallados en el Anexo I.

2º) Realícese la actividad sobre "**Capacitación para la transferencia de competencias: Derechos del Consumidor – Tercera Parte**", los días 26 de abril, 3, 10 y 17 de mayo de 2018 de 15:30 a 18:00hs., con transmisión por videoconferencia a través de las restantes escuelas de REFLEJAR, en el Aula de Capacitación N° 1 del Centro de Formación Judicial, Bolívar N° 177, 3º piso, C.A.B.A., con los contenidos detallados en el Anexo I.

3º) Realícese la actividad sobre "**Capacitación para la transferencia de competencias: Derechos del Consumidor – Cuarta Parte**", los días 24 y 31 de mayo y 7 y 14 de junio de 2018 de 15:30 a 18:00hs., con transmisión por videoconferencia a través de las restantes escuelas de REFLEJAR, en el Aula de Capacitación N° 1 del Centro de Formación Judicial, Bolívar N° 177, 3º piso, C.A.B.A., con los contenidos detallados en el Anexo I.

4º) Realícese la actividad sobre "**Capacitación para la transferencia de competencias: Derechos del Consumidor – Quinta Parte**", los días 21 y 28 de junio y 5 y 12 de julio de 2018 de 15:30 a 18:00hs., con transmisión por videoconferencia a través de las restantes

escuelas de REFLEJAR, en el Aula de Capacitación N° 1 del Centro de Formación Judicial, Bolívar N° 177, 3° piso, C.A.B.A., con los contenidos detallados en el Anexo I.

5°) Desígnase capacitadores de la actividad a los Dres. Carlos Tambussi, Marcelo López Alfonsín, Alejandro Chamatropulos, Flavio Lowenrosen, Marcela Wasserman, Sebastián Barocelli, Gonzalo Rodríguez, Jorge Surin, Enrique Suarez, Maria Eugenia D`Archivo, Paula Plohn, Fernanda Outon, Norberto Darcy.

6°) Desígnase coordinador de la actividad al Dr. Carlos Tambussi.

7°) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura y al Ministerio Público; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 004/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM

DISPOSICION SE-CFJ Nº 004/18

**ANEXO I: "CAPACITACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS:
DERECHOS DE CONSUMIDOR**

SEGUNDA PARTE:

Contenidos:

9.- Crisis del concepto tradicional de contrato. La autonomía de la voluntad en el derecho del consumidor. Caracterización del contrato de consumo. Contratos de adhesión (art. 38 de la Ley). Régimen de cláusulas abusivas en la Ley 24240 y Código Civil y Comercial de la Nación.

10.- Modalidades especiales de contratos en el nuevo Código. Contratos a distancia y fuera del establecimiento comercial. Contratación electrónica. Innovaciones y paralelos entre Código y la ley 24240. Institutos incorporados. La oferta y la revocación de la aceptación.

11.- Prescripción en las acciones de consumo. Normas de la Ley de Defensa del Consumidor reformadas conjuntamente con el Código Civil. Análisis crítico.

Módulo III:

1. a) Normativo (continuación)

12.- El crédito al consumo. El sobreendeudamiento del consumidor. Normas sobre competencia en litigios vinculados al crédito al consumo. Aplicación jurisprudencial. Caso de los contratos conexos.

TERCERA PARTE:

Contenidos:

13.- Publicidad en la ley 24.240, ley de lealtad comercial y Código Civil y Comercial. Publicidades ilícitas. Accion de cesación.

1. b) Servicios Públicos

14.- Caracterización del usuario como sujeto protegido. El Capítulo VI de la Ley de Defensa del Consumidor. Derecho a la información. Registro de reclamos. Principio de Reciprocidad de trato. Instrumentos de medición. Interrupción del servicio. Facturación. Presunciones legales.

15.- Los servicios públicos domiciliarios. Historia. Los entes reguladores: naturaleza y raigambre constitucional. Derecho a la participación de los usuarios. Marcos regulatorios de los servicios públicos. El Ente Unico Regulador de Servicios Públicos de la CABA.

Módulo IV

Normativo (continuación)

16.- La responsabilidad por daños en la Ley 24.240. Responsabilidad objetiva y solidaria. Análisis de casos. El daño punitivo del artículo 52 bis. Concepto. Naturaleza jurídica. Supuestos en que procede. Destino de la multa. Jurisprudencia. El principio de la reparación integral en materia de consumo.

TERCERA PARTE:

Contenidos:

Garantías

17.- Acciones individuales de consumo. El mandato constitucional de la existencia de procedimientos eficaces. Las acciones individuales de consumo. Normas de la ley 24240 con influencia procesal. Legitimación.

Representación.

18.- Acciones Colectivas. Legitimados activos. Normas de la Ley de Defensa del Consumidor. El artículo 43 de la Constitución Nacional. Jurisprudencia.

19.- Procedimiento administrativo en la CABA (parte 1). Conflictos de competencia. Sinopsis del procedimiento nacional. Audiencia de conciliación. Acuerdos: homologación, incumplimiento. Imputación. Prueba.

Sanciones.

20.- Procedimiento administrativo en la CABA (parte 2) Medidas preventivas administrativas. Facultades de la autoridad de aplicación. Daño Directo en sede administrativa: Definición. Límites. Constitucionalidad. Normas de la Ley Nacional. Procedimiento en Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CUARTA PARTE:

21.- Arbitraje de Consumo. Creación. Objetivos. Árbitros. Distintas especies de arbitraje. Laudos. Recursos judiciales.

Módulo V:

Integrativo (1)

22.- Ley de lealtad comercial. Contenido. Rótulos y etiquetas. Concursos y sorteos. Exhibición de precios. Denominaciones de Origen. Procedimiento. Autoridad de Aplicación en CABA y Nacional.

23.- Asociaciones de Consumidores: origen y evolución del movimiento de consumidores a nivel mundial y nacional. Reconocimiento constitucional y legal. Legitimación activa. Financiamiento. Perspectivas sociales y jurídicas.

24.- El Defensor del Pueblo de la CABA: Raigambre constitucional. Competencia. Actuación de oficio. Presentaciones. Tramite. Consecuencias. Jurisprudencia